

VIDA Y OBRA DE MARIANO MORENO

por el Académico DR. MANUEL MARÍA DÍEZ

I

INFANCIA

Hijo mayor de Manuel Moreno, español natural de Santander, y de Ana María Valle, porteña, Mariano Moreno nació en Buenos Aires el 23 de septiembre de 1778. De sus catorce hermanos sólo sobrevivieron ocho. Su familia, sustentada con el modesto ingreso que obtenía su progenitor como empleado de la administración colonial, residía en El Alto, barrio pobre de la capital virreinal que abarcaba las populosas parroquias de San Telmo y Concepción.

Mariano adquirió sus conocimientos primarios en la escuela pública llamada del Rey; y en mérito a su contracción al estudio, se dispuso su incorporación al Colegio San Carlos, único establecimiento de estudios secundarios que se limitaban a algunas materias de filosofía escolástica. Chorroarín, Medrano y sobre todo Fray Cayetano Rodríguez, que fueron sus maestros en esta etapa de su vida, advertidos de la poco común inteligencia y firmeza de carácter que revelaba el adolescente, lo alentaron para que siguiera estudios superiores.

Los escasos recursos de que disponían sus padres no hubieran permitido hacer efectivo el propósito; por eso se decidió finalmente que Mariano siguiera la carrera eclesiástica en la Universidad de Charcas. Su estadía en Chuquisaca le proporciona otra visión de la vida y de su capacidad y aptitudes para hacer estudios más acordes con su vocación por lo que se matricula en la carrera de las leyes.

Esperanzados por las lúcidas condiciones que revela el joven, padres y maestros van venciendo dificultades. El sacerdote peruano Felipe Uriarte consigue una valiosa re-

comendación para el canónigo Matías Terrazas, persona de gran influencia en la ciudad de Charcas y en todo el Alto Perú. Un decreto del virrey lo exime del pago de derechos arancelarios relativos a sus estudios universitarios, en tanto que su abnegada madre vende sus modestas joyas para que su primogénito pueda realizar su vocación.

II

CHUQUISACA

Iniciado el viaje en Buenos Aires en noviembre de 1799, llega a Charcas o Chuquisaca en febrero de 1800 luego de un penoso viaje en que no faltaron enfermedades, como la que padeció en Tucumán y lo postró por más de quince días. No demora en dar comienzo a sus estudios en cánones que finaliza a principios de 1801. Pero Moreno no se incorpora al sacerdocio.

La protección que le brinda el canónigo Terrazas, a la sazón secretario del arzobispo San Alberto, le permite conocer a las personalidades de mayor influencia en la vida social, política y económica del Alto Perú, como asimismo leer en la nutrida biblioteca de Terrazas los libros más importantes de los pensadores del Iluminismo, inspiradores de la Revolución Francesa de 1789, cuya tenencia y circulación estaban rigurosamente prohibidas por la censura oficial.

A los 24 años demuestra que mientras las leyes de Indias declaran a los nativos en perfecta libertad, los hechos desmienten bárbaramente dicha legislación puesto que los indios están reducidos a una total esclavitud. Es un alegato valiente y el primero que escribe en favor de la causa del pueblo; por eso se proyecta en el futuro y gravita sensiblemente en los sucesos que se materializan en el movimiento emancipador. Abogar en ese momento contra la esclavitud del indio era clamar contra cualquier clase de esclavitud y señalar la necesidad de establecer el imperio de las ideas igualitarias y de libertad.

El 24 de febrero de 1804 tomó posesión de su ministerio de abogado ante la Audiencia de Charcas y se le concedieron las licencias para abogar. Poco después contrajo enlace en la misma ciudad con María Guadalupe Cuenca y allí nació su único hijo, Mariano, en 1805.

Por dos años desempeña su profesión con vehementes ansias de justicia que lo llevan a enfrentar con énfasis las estrecheces, limitaciones e injusticias del sistema colonial. La defensa de los hijos de José Siles ante el arbitrario obrar del intendente de Cochabamba y la del indio Manuel Ari, frente a la injusticia del proceder de Cayetano Padilla, alcalde de Chayanta, le indisponen seriamente con la clase gobernante y se salva de consecuencias graves gracias a la intervención de protectores que admiraban su proceder.

III

BUENOS AIRES

Las dificultades indicadas le indujeron a alejarse de Charcas y volver al solar nativo con su esposa e hijo, a Buenos Aires que será el escenario propicio para la proyección continental de su personalidad. Esto ocurre a mediados de septiembre de 1805.

El 22 de octubre del mismo año solicita licencia, para ejercer su profesión, a la Real Audiencia de Buenos Aires. Su primera causa la defiende el 20 de noviembre, día en que falleció su padre; pese a ello concurrió al tribunal y realizó con maestría la defensa de la causa que se le confiara. La energía de carácter puesta en evidencia en tal circunstancia le hizo acreedor a singular reputación. Al propio tiempo fue relator de la Real Audiencia, estando a su cargo la reseña del contenido de los procesos a estudio, función delicada que sólo un abogado poseedor de dotes sobresalientes podía desempeñar con eficiencia. Reconociendo su capacidad y dedicación al cumplimiento de sus obligaciones, el Cabildo de Buenos Aires lo designó asesor del mismo.

La conmoción que le produjo la manifiesta ineptitud de los gobernantes españoles para hacer frente a la primera invasión inglesa, se refleja objetivamente en las *Memorias* que escribió en junio de 1806. Al año siguiente, como asesor del Cabildo, aconsejó sobre las medidas que se adoptaron para rechazar al invasor en su segunda tentativa y fue autor de proclamas y otros documentos emitidos por la citada autoridad municipal.

En agosto de 1809, los agricultores y hacendados de ambas márgenes del Río de la Plata, en número de veinte

mil —según afirmó el prócer— lo designan su representante para que contestara la vista que les confirió el virrey, en el expediente iniciado con motivo de una petición hecha por comerciantes ingleses para que se permitiera la introducción de mercaderías procedentes de Inglaterra. Para valorar en toda su proyección la trascendencia de la misión que debía cumplir, debe tenerse en cuenta que en ese tiempo los más destacados elementos patriotas salían de las filas de los agricultores y hacendados, sector partidario de las nuevas ideas económicas y sociales a los que se oponían los comerciantes monopolistas sostenedores, en definitiva, de las anacrónicas instituciones coloniales. Es entonces cuando se designa a Moreno para que refute los argumentos monopolistas, confiando en el talento del joven abogado de 31 años.

Moreno, consustanciado con el sentir del país, había sido el portavoz de los derechos nacionales. La repercusión que tuvo el documento fue exrtaordinaria y consagró a su autor como estadista vigoroso. Al mismo tiempo despertó recelos entre los influyentes comerciantes españoles y funcionarios del gobierno; los primeros se alejaron de su estudio y los segundos pensaron en desterrarlo. El propio virrey lo invitó a viajar a España. Pero nada arredró al futuro secretario de la Primera Junta. La hora decisiva de América había llegado.

IV

REVOLUCIÓN

Moreno llegó al cargo de secretario de la Primera Junta a los 32 años de edad. Desde el comienzo, su lúcido talento, idealismo y fe contagiosa, unidos a un gran sentido de la realidad y conocimiento del medio y de los hombres, lo convirtieron en el verdadero conductor de la acción del primer gobierno patrio. Por su labor de gobernante y la calidad de sus escritos, dio doctrina trascendente a la Revolución de Mayo; supo concretar los anhelos del pueblo en forma tan exacta, que los principios que definió y las metas fijadas para la naciente República, constituyen desde entonces la médula de los ideales argentinos y el fundamento de la nacionalidad.

Para difundir el programa de la Revolución e informar al pueblo de la gestión pública del nuevo gobierno, ocho días después de instalada la Junta, por iniciativa de Moreno se funda la "Gaceta de Buenos Aires", según decreto del 2 de junio. El primer número aparece el 7 de junio y por la solidez de su ideario y la difusión continental que alcanza, se convierte en el primer órgano periodístico revolucionario de América.

Por iniciativa de Moreno se crea otra institución de gran significación: la Biblioteca Pública de Buenos Aires. Se le nombra su protector. Fue la primera biblioteca pública fundada en Latinoamérica y tuvo, en su tiempo y en su medio, tanta importancia como la fundada medio siglo antes por Benjamín Franklin en Filadelfia.

La patria naciente tuvo en Moreno al gobernante dinámico y enérgico capaz de salvar la Revolución. Como secretario titular le correspondía la cartera del Interior, Guerra y Relaciones Exteriores. Como secretario de guerra le correspondió organizar el Ejército Auxiliar del Norte y el destinado a pacificar el Paraguay. Estructuró regimientos que actualmente siguen siendo las bases de nuestras fuerzas armadas, incitó al pueblo para que prestara ayuda y colaboración a esos cuerpos militares, mantuvo vinculación permanente con sus jefes, exaltó el estoicismo y espíritu de sacrificio de oficiales y soldados; y celebró sus triunfos como "victorias de la libertad, de los valientes hijos de la Patria sobre las huestes del despotismo". Artículos publicados en "La Gaceta" del 28 de noviembre y del 7 de diciembre de 1810, reflejan la prédica del prócer sobre el particular. Sostuvo que era necesario asegurar la instrucción profesional, científica y moral de los cuadros de oficiales, para garantizar su eficiencia y prestigio y con tal propósito, entre otras medidas, apoyó decididamente la fundación de la Escuela de Matemáticas que, organizada por Manuel Belgrano, se instaló el 12 de septiembre de 1810 y fue el instituto precursor del actual Colegio Militar.

Esencia del ideario revolucionario y piedra angular del verdadero sentir de nuestro ser nacional es el decreto del 6 de diciembre de 1810, redactado por Moreno y publicado en "La Gaceta" del 8 de dicho mes. En este decreto sobre supresión de honores al presidente de la Junta y otros funcionarios públicos, verdadero código democrático, se exaltan, con términos enérgicos, la austeridad repu-

blicana y la igualdad como principios rectores de la nueva Nación. "La libertad de los pueblos no consiste en palabras ni debe existir en los papeles solamente". "Si deseamos que los pueblos sean libres, observemos religiosamente el sagrado dogma de la igualdad". Para justificar la supresión de todo aparato, ceremonia o pompa destinada a los gobernantes, dice Moreno: "No podrían fructificar los principios liberales que con tanta sinceridad comunicamos, mientras los hombres nos vieran rodeados de la misma pompa y aparato con que los antiguos déspotas esclavizaron a sus súbditos".

Como primer canciller de la República, aplicó al manejo de las relaciones exteriores el mismo principio rector que inspiró toda su actuación pública: demostrar que nuestra Patria, que ingresaba en el concierto de las naciones, estaba dotada de una personalidad propia, distinta y vigorosa por la liberalidad de los ideales que la animaban.

La reseña hecha demuestra con evidencia que Moreno fue el estadista que mejor supo exponer y concretar en forma clara y terminante los ideales de independencia y democracia que animaban a los pueblos de América. Pero la exposición franca de los propósitos de la revolución, su divulgación por "La Gaceta" y la aplicación de medidas enérgicas en los hechos para alcanzar tales fines, provocaron la consiguiente reacción, apoyada en una sociedad en la que predominaban las personas con prejuicios ancestrales profundamente arraigados. Paulatinamente se fue concretando una oposición sorda que sólo esperaba un motivo para exteriorizarse y operar.

La oportunidad se presentó al dictarse el decreto del 6 de diciembre de 1810, sobre supresión de honores, a raíz del banquete ofrecido a Saavedra y su esposa la noche del 5 de diciembre de 1810, en el cuartel de Patricios, para celebrar la victoria de Suipacha, y en el cual el capitán Duarte brindó por el presidente de la Junta de Gobierno, proclamándolo "emperador de América". El drástico decreto fue hábilmente aprovechado por los opositores de Moreno para crear el clima propicio que en última instancia determinaría su alejamiento. En efecto, convencieron a los nueve diputados elegidos por los cabildos del interior, para que exigieran su incorporación a la Junta, descontando que por ese medio se aplazaría indefinidamente la reunión del Congreso que debería dictar la Constitución del

nuevo Estado por la que tanto bregara el prócer. En la sesión celebrada por la Junta el 18 de diciembre de 1810, con el voto en contra de los secretarios Moreno y Paso, se dispuso incorporar a los nueve diputados. En la misma sesión del 18 de diciembre Moreno presentó su renuncia; pero aunque ella no fue aceptada, no se incorporó a la nueva Junta.

En momentos en que la revolución era asediada por todas partes, en un artículo, fechado el 2 de noviembre y publicado en La Gaceta, Moreno incitó virilmente a sus compatriotas diciéndoles: "Americanos: si restan aún en vuestras almas semillas de honor y de virtud... jurad a los cielos morir como varones esforzados, antes que vivir una vida infeliz y deshonrada, para perderla al fin con afrenta, después de haber servido de juguete y burla a la soberbia de nuestros enemigos". Era un mandato irrenunciable que se nutría en lo más íntimo de su ser y cumplió hasta el instante último de su ejemplar existencia.

El artículo 5º del decreto del 3 de diciembre de 1810 establece: "los ingleses, portugueses y demás extranjeros... podrán trasladarse a este país francamente; gozarán de todos los derechos de ciudadanos y serán protegidos por el gobierno los que se dediquen a las artes y a la cultura de los campos". Este decreto, al reconocer la libertad e igualdad civil de nativos y extranjeros, no es sino el trasunto del pensamiento de Moreno y de los hombres de Mayo, acérrimos enemigos de cualquier privilegio. Si se recuerda que en 1810 la esclavitud, el privilegio y la desigualdad ante la ley eran corrientes, en mayor o menor grado, en todos los países, se apreciará en su exacta dimensión la genial visión de futuro de los hombres de Mayo, animadores de un programa de hondo contenido humano y fraterno que recogió luminosamente la Constitución del 53.

V

LA PARTIDA

Entonces se le confió una misión diplomática a Gran Bretaña y partió el 24 de enero de 1811 con su hermano Manuel y Tomás Guido.

Según relata Manuel “Desde antes de embarcarse la salud del Dr. Moreno se hallaba grandemente injuriada por la incesante fatiga en los asuntos públicos. Los últimos disgustos abatieron considerablemente su espíritu y la idea de la ingratitud se presentaba de continuo a su imaginación, con una fuerza que no podía menos de perjudicar su constitución física. En vano era que la reflexión ocurriera a aliviar las fuertes impresiones causadas en su honor por el ataque injusto de las pasiones vergonzosas de sus contrarios. La extrema sensibilidad le hacía insoponible la más pequeña sombra de la irregularidad absurda que se atribuía obscuramente a sus operaciones”. Murió el 4 de marzo del mismo año. La esposa e hijos quedaron en el mayor desamparo.

“El doctor Moreno —dice Manuel— vio venir su muerte con la serenidad de Sócrates. Ya a los principios de la navegación, le pronosticó su corazón este terrible lance. ‘No sé qué cosa funesta se me anuncia en mi viaje’, nos decía con una seguridad que nos consternaba”.

Sus ideas políticas se ven reflejadas en estas palabras: “La verdadera soberanía de un pueblo nunca ha consistido sino en la voluntad general del mismo que siendo la soberanía indivisible o inalienable, nunca ha podido ser propiedad de un hombre solo y que mientras los gobernados no revistan el carácter de un grupo de esclavos o de una majada de carneros, los gobernantes no pueden revestir otro que el de ejecutores y ministros de las leyes que la voluntad general ha establecido”. (Sobre la misión del Congreso. Selección de escritos de Mariano Moreno. Publicación del H. C. Deliberante, pág. 249).

Sus ideas de independencia, su preocupación por la necesidad de una Constitución que fije la distribución de poderes y de un sistema federal son constantes.

La creación de La Gaceta para poner en conocimiento público el contenido de los actos de gobierno donde dice: “El pueblo tiene el derecho de saber la conducta de sus representantes y el honor de éstos se interesa en que todos conozcan la execración con que miran aquellas reservas y misterios inventados por el poder para cubrir los delitos”.

Abogó por la libertad de expresión, la defensa de los americanos, la confraternidad del Continente desde su pro-

fesión de abogado, su cargo de secretario de la Junta y su tribuna en La Gaceta.

Su personalidad está ampliamente revelada en el texto de su renuncia cuando dice: "...que habiéndose explicado de un modo singular contra su persona el descontento de los que han impelido a esta discusión (se refiere a la Conferencia del 18 de diciembre) y no pudiendo ser provechosa al público la continuación de un magisterio desautorizado, renuncia su empleo, sin arrepentirse del acto del 6 de diciembre... que le ha producido el presente descrédito: antes bien espera que algún día disfrutará la gratitud de los mismos ciudadanos que ahora lo han perseguido, a quienes perdona de corazón y mira su conducta errada con cierto género de placer porque prefiere al interés de su propio crédito que el pueblo empiece a pensar sobre el gobierno aunque cometa errores que después enmendará, avergonzándose de haber correspondido mal a unos hombres que han defendido con intenciones puras sus derechos". (Acta de la conferencia del 18 de diciembre de 1810. En M. Moreno. Escritos. Colección Estrada. II. págs. 338-339).